MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en Sinaloa.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

SEMARNAT-05-004 Permiso para la combustión a cielo abierto No. ORE/145/2.1.2/0391/2024

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Teléfono de personas físicas y Correo electrónico de personas físicas

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 106 y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 3, Fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

V. Firma del titular del área.

Mtra. María Luisa Shimizu Aispuro

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII, en la sesión celebrada el 16 de octubre del 2024.
Disponible para su consulta en: http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII

Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Sinaloa
Unidad de Gestión Ambiental
Oficio No. ORE/145/2.1.2/0391/2024
Asunto: Aviso de combustión a cielo abierto
Bitácora: 25/CA-0163/07/24
NRA: AMARP2501211

Culiacán, Sinaloa, a 26 de julio de 2024

C. EDUARDO GALINDO GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
AEROPUERTO DE MAZATLÁN SA DE CV
CARRETERA INTERNACIONAL AL SUR S/N
MAZATLÁN, SINALOA, C.P. 82269

N1-ELIMINADO 98

Con referencia a su oficio **No. GACN/MZT-101/24** sin fecha e ingresado el día **23 de julio** del **presente año** en el Espacio de Contacto Ciudadano (**CCC-Mazatlán**), dependiente de esta Oficina de Representación de **SEMARNAT** en el estado de Sinaloa (**ORESEMARNATSIN**), mediante el cual solicita permiso para realizar combustiones a cielo abierto, con el objeto de llevar a cabo las actividades de capacitación al personal que conforman el Cuerpo de Rescate y Etinción de Incendios del **Aeropuerto de Mazatlán**, dichos eventos se efectuarán a partir de las **10:00 hrs.** en la fosa construida para tal fin el interior de las instalaciones del citado Aeropuerto, **ubicado** en Carretera Internacional al sur S/N, municipio de Mazatlán, Sinaloa, en la fecha que a continuación se cita, correspondientes al año **2024:**

Mes	**septiembre**
Días	**27**

Al respecto me permito comunicar a Usted, que no hay inconveniente para que realice las combustiones a cielo abierto programada en el lugar, hora y fecha anteriormente señaladas, siempre y cuando se encuentre presente en este evento personal de Protección Civil; asimismo al realizarse el citado evento en el lugar manifestado en su solicitud, éste debe reunir condiciones de extrema seguridad para evitar siniestros y contaminación al ambiente.

De acuerdo a lo manifestado en su oficio, el combustible a incinerar en este simulacro de incendio, deberá conformarse por una proporción de 10 litros de gasolina y 300 litros de turbosina, prohibiéndose la utilización de otros materiales y/o residuos combustibles.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los Artículos 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, 1, 2, 3, 33, 34 fracción XIX y 35 fracción X en su inciso g) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio del 2022, que señala:

Artículo 35. Las oficinas de representación tienen, dentro de su circunscripción territorial, las atribuciones específicas siguientes:

Calle Colón No. 144 Oriente, Colonia Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa. Teléfono (667) 759 27 00 www.gob.mx/semarnat

Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Sinaloa
Unidad de Gestión Ambiental
Oficio No. ORE/145/2.1.2/0391/2024
Asunto: Aviso de combustión a cielo abierto
Bitácora: 25/CA-0163/07/24
NRA: AMARP2501211

Culiacán, Sinaloa, a 26 de julio de 2024

X. Otorgar permisos, licencias, autorizaciones y sus respectivas modificaciones, así como suspensiones, cancelaciones, revocaciones o extinciones, de conformidad con lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos internos de carácter técnico y administrativo, sistemas y procedimientos establecidos por las unidades administrativas de la Secretaría, en las materias siguientes:

g) Combustión a cielo abierto en zonas de jurisdicción federal para adiestramiento de incendios;

Notifíquese el presente resolutivo al **C. Eduardo Galindo Gómez,** en su carácter de Representante Legal del establecimiento **Aeropuerto de Mazatlán SA de CV**, por algunos de los medios legales previstos en los Artículos 35 y 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Sinaloa, previa designación, **firma la**

MTRA. MARIA LUISA SHIMIZU AISPURO
SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

C.c.e.p.- **M.C. Daniel López Vicuña.-** Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire.- Ciudad de México.
C.c.e.p.- **Biól. Pedro Luis León Rubio.-** Subdelegado de Recursos Naturales y Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Sinaloa**.-** Ciudad.
C.c.p.- Expediente

MLSA´ESB´FQH´